

36052

QUITO, 08 DE JUNIO DE 2017

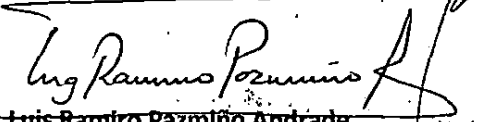
Señora.
Norma Beatriz Andrade Ortega.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle a que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **THIARAM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, constituida ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito Abogada María Laura Delgado, el veinte y cinco (29) de Mayo del 2017, aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis (06) de Junio del 2017, se designó a Usted como **PRESIDENTE** de **THIARAM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, por el período estatutario de CINCO (5) años, con las atribuciones y deberes constantes en las Leyes, Estatutos y la Junta General de Socios de la Compañía le otorgan.

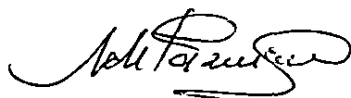
Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá el Cargo de Presidente de la Compañía su función principal será el subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,



Luis Ramiro Pazmiño Andrade.
GERENTE GENERAL
THIARAM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
C.C. 171058999-3

ACEPTO, el cargo de **PRESIDENTE**, de la Compañía **THIARAM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**,
Quito, 08 de junio de 2017.



Norma Beatriz Andrade Ortega.
PRESIDENTE
THIARAM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
C.C. 060109970-8

TRÁMITE NÚMERO: 36052

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8985
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THIARAM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE ORTEGA NORMA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	0601099708
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2418 DEL 06/06/2017.- NOT. 21 DEL 29/05/2017 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

